Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay

**EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

San Pedro del Paraná, 09 de Agosto de 2012

Señor:

Nelson Álvarez

Intendente Municipal

**Presente**

En la ciudad de San Pedro del Paraná, Departamento de Itapúa, el Responsable de la UOC Sr. Rubén Galeano Mussi emite este informe, a los efectos de la Evaluación de las ofertas recibidas para realizar el estudio de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/12, PARA LA "CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL ARROYO YABEBYRY ENTRE CARIÑO Y SAN ISIDRO" ID Nº: 241.431.** En ese respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que se señala puntualmente a continuación:

1. **EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 09 de Agosto del 2.012 a las 10:05 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se ha presentado para dicho concurso una sola empresa: **A.D.C CONSTRUCCIONES**, propiedad del Sr. Arnulfo Delvalle , en efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Municipalidad de San Pedro del Paraná y en presencia de los funcionarios asignados de este Municipio, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a la oferta presentada por el oferente mencionado. **Se hace constar que no se cuenta con 3 tres ofertas, se abrió el sobre durante el acta de apertura, por autorización de la Máxima Autoridad, acogiéndose al Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación; y por motivo que la construcción es de suma urgencia en ese**

**sitio.** En efecto se menciona que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual se remite la evaluación. Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el ANEXO 2 del PBC son correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas. Se informa que en el ANEXO 1 del informe se detallan LA LISTA DE PRECIOS y las modificaciones que se han realizados.

2. **A continuación se detallan las ofertas recibidas,** según Acta de Apertura de fecha 09 de Agosto del 2.012, a la cual se remite este informe. Seguidamente a los efectos de la evaluación se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor según el siguiente detalle:

| OFERENTE | EMPRESAS | OFERTAS PRESENTADAGS. IVA INCLUIDO | OFERTAS CORREGIDAS GS. IVA INCLUIDO | Diferencia GS. |
|---|---|---|---|---|
| 1 | A.D.C CONSTUCCIONES | 86.508.000 | 0 | 0 |

3. **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.** No se realizaron pedidos de aclaraciones al oferente.

4. **ANALISIS DE LAS PROPUESTAS** Para iniciar el proceso de evaluación propiamente dicho debo tener claridad de cuáles son los criterios que deben ser tenidos en cuenta, y es así que se remite la evaluación según PBC en el numeral 17 del Anexo 1

   a. ***CAPACIDAD LEGAL:*** *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas; Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido; No estar atrasado en ningún contrato en ejecución con la Municipalidad de San Pedro del Paraná.*

   b. ***CAPACIDAD:-*** *facturación promedio anual Superior al monto del contrato en promedio de los últimos tres años*

c. ***CAPACIDAD TECNICA:*** *El oferente deberá conocer el lugar de las obras, no podrá argumentar atrasos en la obra por causas no previstas debido a no conocer el lugar, además queda a cargo del oferente la obtención de todos los recursos necesarios para la ejecución de la obra como ser uso de agua, de energía eléctrica u otros. El oferente deberá contar con experiencia en trabajos similares; Experiencia en obras similares: por lo menos dos años de experiencia en obras similares; y Experiencia general en construcción: por lo menos tres años*

d. ***CRITERIOS DE DESEMPATE****: En caso de empate se analizarán los siguientes parámetros en el siguiente orden a fin de determinar la oferta a ser adjudicada, siendo esta la que cuenta con la mayor La cantidad de contratos con cumplimiento satisfactorio; y en caso de continuar el empate La mayor liquidez de la empresa..*

e. *Se tendrá en cuenta la aplicación preferencial del Artículo 7º.- FOMENTO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS: "En los procedimientos de contratación pública regidos por esta Ley, los organismos, las entidades y las municipalidades deberán promover la participación de las empresas nacionales, especialmente de las micro, pequeñas y medianas.*

f. ***Margen de preferencia: Atendiendo lo dispuesto en este decreto*** *Municipalidad de San Pedro del Paraná , utilizara el margen de Preferencia de* ***70% de mano de obra local.*** *En cuanto a la adquisición de muebles se utilizara según lo establecido en el decreto 6674/11 margen de preferencia; y se tendrá en cuenta las siguientes disposiciones. Art. 2, de la ley 4558/11 que cita: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia de 20% (veinte por ciento) a favor de productos y servicios e origen nacional*

g. *Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.*

h. *Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.*

5. En ese orden surge que del análisis legal de la EMPRESA PARTICIPANTE que **CUMPLE O NO CUMPLE** a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas PBC numeral 10 del IAO., a continuación se detalla la situación de la empresa

Según verificaciones de la oferta surge que la empresa**: A.D.C CONSTRUCCIONES**, **Cumple** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales del PBC numeral 10 del Anexo 1, y es cuanto sigue: *Garantía de mantenimiento de oferta 5% por 60 días. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2; Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 ..... dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Y además presento todas las documentaciones de carácter formales.* **SE ACEPTA** la oferta por cumplir el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Todas las documentaciones presentadas o no, se puede observar en la planilla de documentos se anexa a este informe.

Realizada la verificación técnica, documental y financiero, la oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos y por presentar por el precio más bajo, por lo que **se recomienda** de acuerdo a lo previsto en la **Ley 2051 "De Contrataciones Públicas"** y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto del **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/12, PARA LA "CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL ARROYO YABEBYRY ENTRE CARIÑO Y SAN ISIDRO" ID Nº: 241.431 ,** a la empresa **A.D.C CONSTRUCCIONES ,** propiedad del Sr. **Arnulfo Delvalle** , de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 3.663.901, y con RUC de la empresa Nº3663901-0, ubicado en la Ciudad de San Pedro del Paraná .- Itapuá, por la cantidad de Gs. **86.508.000 (GUARANÍES OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL ), IVA incluido.** Se recuerda a la Intendencia que podrá acogerse en caso no se contare con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

***Es mi dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo***

Sr. Rubén Galeano Mussi
UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay

| ANEXO 1: LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| (Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto) | | | | | | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| **Ítem** | **Código de Catalogo** | **Descripción** | **UM** | **Cantidad** | **Precio unitario** | **Precio total** |
| | | **FUNDACION** | | | | |
| 1 | 72131601-002 | Preparación de obras, limpieza, replanteo | M2 | 60 | 14,000 | 840,000 |
| 2 | 72131601-002 | Excavación de suelo para base de HºCº | M3 | 19.6 | 35,000 | 686,000 |
| 3 | 72102905-001 | Relleno de acceso con ripio compactado | M3 | 60 | 40,000 | 2,400,000 |
| 4 | 72102905-001 | Relleno de lecho con piedra tipo 4 | M3 | 14 | 40,000 | 560,000 |
| | | **HORMIGON CICLOPEO** | | | | |
| 5 | 72102905-001 | Relleno de hormigón ciclópeo | M3 | 56 | 1,050,000 | 58,800,000 |
| 6 | 72131601-004 | Terminación de borde de muro con revoque | M2 | 8 | 90,000 | 720,000 |
| | | **ESTRUCTURA DE HORMOGON ARMADO** | | | | |
| 7 | 72131601-004 | Vigas transversales y de apoyo | M3 | 7.74 | 1,400,000 | 10,836,000 |
| 8 | 72131601-004 | Borde de protección | M3 | 1.2 | 80,000 | 96,000 |
| 9 | 72131601-004 | Losa | M3 | 6.3 | 1,500,000 | 9,450,000 |
| | | **TERMINACION DE OBRAS** | | | | |
| 10 | 72131601-013 | Retiro de escombros y limpieza final | Gl | 1 | 860,000 | 860,000 |
| 11 | 72131601-012 | Pinturas de borde con latex color blanco | ML | 16.8 | 75,000 | 1,260,000 |
| Total IVA incluido | | | | | | **86,508,000** |

TOTAL OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL GS

Sr. Rubén Galeano Mussi
UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay

## ANEXO2. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

| Nº | Documentos | Empresas |
|---|---|---|
| | | A.D.C CONSTRUCCIONES |
| 1 | Garantia de mantenimiento de oferta 5% por 60 dias | SI |
| 2 | a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. Sustancial | SI |
| 3 | b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; Sustancial | SI |
| 4 | c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); Sustancial | SI |
| 5 | d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA mes precedente al llamado. | SI |
| 6 | e) Fotocopia simple de su Impuesto a la Renta 2.011. | SI |
| 7 | f) Fotocopia simple del Balance General de los 3 últimos años. | SI |
| 8 | g) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; (pagado del semestre en que se realiza la apertura). | SI |
| 9 | h) Fotocopia autenticada de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); Sustancial | NO APLICA |
| 10 | i) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). Sustancial | NO APLICA |
| 12 | k) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 …….dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Sustancial. | SI |
| 13 | l) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados……..según resolución 941/10 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. | SI |
| 14 | m) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario. | SI |
| 15 | n) El oferente participante no domiciliado en el distrito de San Pedro del Paraná deberá presentar adjunto a su oferta una declaración jurada de que asumirá el compromiso de la contratación de personal de por lo menos el (70%) setenta por ciento de la mano de obra a local... | NO APLICA |
| 16 | o) Fotocopia simple de construcción como mínimo de dos contratos anteriores en construcción de obras con dimensiones similares o mayores al objeto de este llamado, acompañado con su acta de recepción. | SI |

Sr. Rubén Galeano Mussi
UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Unidad Operativa de Contrataciones